

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****Acuerdo 525/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 9 de septiembre. Aprobar la convocatoria de elecciones a regidores/as y vocales de los concejos para el día 23 de noviembre de 2025**

La Norma Foral de Elección de Regidores y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava, aprobada por las Juntas Generales el 30 de julio de 1984, establece en su artículo 6º que las elecciones para tales cargos se convocarán por la diputación foral.

El artículo 5.6) de la Norma Foral 10/2023, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava atribuye al Consejo de Gobierno Foral la competencia para convocar las elecciones a tales cargos.

En su virtud, a propuesta de la Diputada de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de la fecha,

**ACUERDO**

Primero. Convocar elecciones para la designación de Regidores/as y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava.

Segundo. Señalar como fecha de celebración de tales elecciones el día 23 de noviembre de 2025.

Tercero. Facultar a la diputada de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la íntegra tramitación del proceso electoral en todos sus aspectos e incidencias.

Cuarto. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 9 de septiembre de 2025

*Diputado General*

**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**

*Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio*

**LAURA PÉREZ BORINAGA**

*Director de Equilibrio Territorial*

**JAVIER GARCÍA GORBEÑA**